

## LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA

### 1.- Introducción

Transición democrática, en sentido estricto, es el periodo que va desde el 20 noviembre 1975, muerte de Franco, hasta la aprobación de la Constitución el 6 diciembre de 1978. Pero el conjunto de reformas necesarias para consolidar la democracia en el marco de la Constitución y la plena integración europea, ingreso de España en la OTAN en 1981 y en la CEE, hacer alargar este periodo hasta 1986.

Los principales dificultades para lograr la transición a un sistema democrático desde la dictadura fueron: la crisis económica arrastrada desde 1973 y la conflictividad laboral y social que generó; división política en la sociedad española; el terrorismo de extrema izquierda y derecha; la actitud desafiante de un sector del ejército que amenazaba con un golpe de estado.

La voluntad decidida de negociar de los políticos y la madurez de los españoles, que no se dejaron provocar ni intimidar por las dificultades, explican el éxito de esta transición hecha sin vacíos legales.

### 2.- Gobiernos predemocráticos: Arias Navarro y Adolfo Suárez (1975-1977).

- **Juan Carlos I como Jefe de Estado** mantiene todos los poderes de Franco, ha jurado fidelidad a los Principios del Movimiento y a las Leyes Fundamentales; su padre no renunciará a sus derechos dinásticos hasta 1977; nadie conoce las intenciones del nuevo rey, que finalmente jugará un papel destacado. En principio mantiene como **jefe gobierno a Arias Navarro**. Hay tres grandes opciones para el futuro:

- ◆ Los **inmovilistas**: seguir con el franquismo sin Franco, sector incapaz de reforma democrática (denominados el "búnker") al que pertenece el presidente Arias Navarro.
- ◆ La **Oposición reclama ruptura democrática**: gobierno provisional, Cortes constituyentes y nuevo sistema político. Carecen de fuerza para imponer esta opción. Movilizaciones populares reclaman: libertad y amnistía.
- ◆ Los **reformistas, o aperturistas** del régimen, conscientes de que no se puede mantener el franquismo sin Franco y de que la integración europea exigirá unas reformas más o menos democráticas. Su opción es "**ir de la ley a la ley**", es la opción que finalmente se impuso. Personaje clave: Torcuato Fernández Miranda.

- En julio de 1976 nuevo gobierno de **Adolfo Suárez: opción de reforma** del sistema.

**La Ley para la Reforma política** será la herramienta utilizada para iniciar la transición a la democracia. **Aprobada por las Cortes franquistas** en noviembre 1976. Las Cortes franquistas se hacen el "harakiri": han recibido garantías de que no se van a pedir responsabilidades por el franquismo y mantener fuera de la legalidad a los comunistas. El búnker se opone. La LRP establecía unas Cortes bicameras, elegidas por sufragio universal, legalización de los partidos políticos. Se va a hacer una reforma utilizando las leyes vigentes.

Convocatoria de **referéndum** para aprobar la LRP en diciembre de 1976. La oposición democrática pide abstención (habrá un 22%). A partir del resultado del referéndum debe replantear sus opciones (negativa a la monarquía, gobierno provisional, derecho de autodeterminación). Aceptan la "ruptura pactada" que supondrá aceptar la monarquía como forma de gobierno y la construcción de un Estado democrático.

La doble amnistía a los presos políticos (1976 y 1977) hace creíble la voluntad de cambio democrático.

Impacto de la crisis del petróleo (20% inflación y 10% paro) genera gran conflictividad social.

Violencia en la calle de los "ultras" del bunker (Montejurra, asesinato de abogados laboralistas en Madrid) y los terroristas ETA y GRAPO son factores de desestabilización permanente.

Legalización de partidos políticos y sindicatos, incluido el PCE en abril 1977, abre el camino a la democracia.

**Elecciones Generales de junio 1977** a las que concurren multitud de partidos (unos 600). Victoria de UCD (partido de Suárez) seguido por PSOE. El PCE y AP quedan lejos de sus expectativas, la extrema izquierda y derecha no obtienen representación parlamentaria. Apoyo claro a los partidos nacionalistas (PNV, ERC, PDC) en País Vasco y Cataluña. La ley electoral (Ley D'Hont) favorece las mayorías de gobierno.

### 3.- Los primeros Gobiernos democráticos: Adolfo Suárez, Leopoldo Calvo Sotelo (1977-1982).

**Pactos de la Moncloa**: acuerdo social para afrontar la crisis económica firmado en octubre de 1977. Se trata de un conjunto de medidas para controlar la inflación, que incluye medidas duras de contención salarial, y aunque logran contener los precios y mejorar los beneficios empresariales, no consiguieron frenar el paro, lo que generó mucha conflictividad social y descontento porque los partidos de izquierda y los sindicatos hubieran firmado estos pactos. Son también la base para la Reforma fiscal (Impuestos de Patrimonio e IRPF) y de la Seguridad Social (extensión del seguro de desempleo y las pensiones de jubilación).

La búsqueda de apoyos parlamentarios del Gobierno (no tuvo mayoría absoluta en las elecciones) llevó a plantear la constitución de las **Preautonomías (1977-78)** mientras se elaboraba la Constitución. Se trataba de restablecer las instituciones reconocidas durante la II República: la Generalitat catalana, presidida desde el exilio por Josep Tarradellas de ERC, que regresó a España a final de 1977; y el Consejo General Vasco que sería presidido por el socialista Ramón Rubial y después por Carlos Garaicoechea del PNV. Lejos de lo esperado por el Gobierno, este restablecimiento no acabó con la violencia de ETA:

**Constitución 1978**: redactada por una Ponencia constitucional (7 miembros) en la que están representados UCD, PSOE, PP, PCE y Nacionalistas catalanes; consenso entre partidos, excepto PNV que quedó fuera de la Ponencia

constitucional (error grave porque no aprobaría la Constitución); aprobada por las Cortes en octubre y en referéndum el 6 de diciembre de 1978.

Define a España como un "Estado social y democrático de derecho". La soberanía reside en el pueblo español. Establece la no confesionalidad del Estado, una muy amplia declaración de libertades y derechos políticos, sociales y culturales. Establece la Monarquía parlamentaria como forma de gobierno: el Rey es el Jefe del Estado (arbitra y modera) pero no tiene en la práctica poder ejecutivo. División de poderes, Cortes bicamerales (Congreso y Senado) tienen el poder legislativo y de control al Gobierno, el poder ejecutivo está en manos del Gobierno, y el poder judicial está en manos de los tribunales. Se establece un Tribunal Constitucional y la figura del Defensor del Pueblo. El ejército queda sometido al poder civil y queda abolida la pena de muerte. Reconoce el derecho a la Autonomía de nacionalidades y regiones, pero es un Estado unitario porque establece la indisoluble unidad de España; reconoce la oficialidad del castellano en todo el país y la de las otras lenguas españolas en sus respectivas regiones. Se establecen dos vías para el acceso a la autonomía: la rápida del artículo 151 (Cataluña, País Vasco, Galicia y en 1980 Andalucía) Caso particular de Navarra -Comunidad foral- Las demás regiones artículo 143 -vía lenta-

Aprobada la Constitución, el Gobierno disuelve las Cortes y convoca nuevas **Elecciones Generales en 1979**: nueva victoria de UCD, con resultado similares a los del 77. Se celebran también **elecciones municipales**, que aunque gana UCD en la mitad de las capitales de provincia, deja el gobierno de las grandes ciudades en manos del PSOE y el PCE, y de los nacionalistas en Cataluña y el País Vasco.

Este último gobierno de Suárez tuvo que hacer frente a **numerosos problemas**: discrepancias dentro de UCD en cuestiones como el divorcio, las autonomías y la política educativa; la crisis económica y el paro que seguían creciendo tras la crisis de 1979; el terrorismo de ETA, GRAPO y grupos del ultraderecha que causaron más de 300 muertos entre 1978-1980; la amenaza de un golpe de Estado por parte de los militares ante los atentados terroristas; el acoso del PSOE que acabó presentando en mayo de 1980 una moción de censura contra el Gobierno. Finalmente, **Suárez presentó su dimisión** como presidente de UCD y del Gobierno en enero de 1981.

En la sesión de investidura del nuevo Presidente del Gobierno, Leopoldo Calvo Sotelo, se produjo el **intento de golpe de Estado de Tejero**, Armada y Milans del Bosch (23 febrero) que fue controlado esa misma noche.

**Nuevo Gobierno presidido por Calvo Sotelo** que relanzó el proceso autonómico aprobándose 9 Estatutos de Autonomía entre 1981-82; firmó el ingreso de España en la OTAN en 1982 entre numerosas protestas sociales. El PSOE se comprometió a someter esta cuestión a un referéndum si ganaba las elecciones (referéndum de 1986).

**4.- Gobiernos de Felipe González (PSOE) e ingreso en la CEE.** El PSOE ganó por mayoría absoluta las elecciones de 1982 (con su lema "Por el cambio") dando comienzo a una serie de gobiernos socialistas que llegarán hasta 1996. En estos años se emprenden una serie de medidas de reforma educativa, del proceso autonómico y del ejército que modernizarán la sociedad española. En todas las legislaturas contará con mayoría absoluta, salvo en el periodo 1993-96. El resto de partidos tuvieron una evolución desigual. UCD se desintegró, AP se convirtió en el PP a partir de 1989 y se fue configurando como la alternativa de gobierno al PSOE, y el PCE, integrado en Izquierda Unida desde 1986, estabilizó su techo electoral en torno a un 10% de votos.

**Reconversión industrial** es el nombre con el que conocemos el conjunto de medidas de ajuste económico que tuvo que adoptar el PSOE entre 1982-1985 (control de la inflación, aumento del paro, jubilaciones anticipadas, reducciones de plantillas) y que generaron una intensa conflictividad social que culminó en la huelga general de 1988.

**Tratados de Adhesión de España a la CEE** en 1986 que supusieron una mejora de la economía hasta 1991. La expansión económica acabó en 1992 (Exposición universal de Sevilla y Juegos Olímpicos de Barcelona). España firmó en **Tratado de Maastricht** que creaba la Unión Europea.

**Continuó el problema del terrorismo** frente al que se combinaron las acciones policiales con: la cooperación con Francia para perseguir y extraditar a los miembros de ETA refugiados en el país vecino; la firma de pactos antiterroristas (Madrid y Ajuria Enea); conversaciones con ETA de Argel 1987, rotas ante la negativa de renunciar a la lucha armada. El capítulo más negro lo protagonizaron los **GAL** (Grupos Antiterroristas de Liberación) que atentaron contra miembros de ETA en suelo francés entre 1983-87, una actividad en la que se vieron implicados policías españoles, políticos socialistas vascos y el propio Ministerio del Interior. Estos hechos, junto con los casos de corrupción acabaron llevando al PP al poder en las elecciones de 1996, comenzando así el **bipartidismo** que ha caracterizado a la democracia española hasta las elecciones de diciembre de 2015.

### **Conclusiones**

La transición a la democracia se ha basado en el consenso y la negociación entre los partidos políticos, todos debieron renunciar y pactar para hacerla posible. El resultado de este consenso ha permitido el paso de una dictadura a una democracia sin las violencias ni los enfrentamientos del pasado reciente.

Se ha construido un Estado democrático que reconoce las libertades de los ciudadanos y el autogobierno de las regiones, no exento de problemas y dificultades. También se ha consolidado, hasta diciembre de 2015, un sistema bipartidista en el que PPP y PSOE se han alternado en el poder cada día más criticado por los partidos minoritarios.

Por último se ha construido un Estado de Bienestar (educación, sanidad, pensiones) que debe enfrentar las dificultades derivadas de las sucesivas crisis económicas.